

Historia de Menorca

POR

D. Francisco Barceló y Caymaris*(Manuscrito inédito)*

1837

—

(Continuación) ()*

En esta misma cueva natural, que por tradición muy antigua se llama *Cova des jurats*, donde existen gravadas á la peña muchas inscripciones y entre ellas las siete que van copiadas, á corta distancia se observan como dos sillas formadas en la misma peña donde se sentaban, segun dicen, los Magistrados; esto unido á dos manantiales de agua viva inmediatos al mar, en uno de los cuales quedan los restos de un antiguo caño ó conducto, una boca de mina ó pozo con escalones, que se observa en la parte inferior de una de estas cuevas, muchos huesos humanos que se han hallado en lo interior de dos de las mismas; y un pedazo de muralla de piedra seca que remeda á un trozo de fortaleza, situado al Poniente de

(*) Véase págs. 73 y siguientes.

dicha ensenada, demuestra claramente que en este parage hubo en tiempos remotos una Población marítima.

INSCRIPCIONES
ROMANAS
RELATIVAS
EN PARTE
A LA BALEAR
MENOR (I)

L. AVRELIVS. L. F. L. N. ORESTES. PRO. AN, DC....
COS. EX SARDINIA. VI. IDVS. DEC.
Q. CAECILIVS. Q. F. Q. N. METELLVS. A. DX...
BALIARIC. PROCOS. DE BALIARIB. PR...

Este es un trozo del insigne fragmento de los Faustos Triunfales hallado en Roma en 1563, en la viña de Ludovico Mathei, como lo dicen varios Escritores, y dejando las dos primeras líneas por no ser relativas al principal asunto de que se trata, pueden interpretarse, y traducirse las dos últimas en el modo siguiente: *Quinto Cecilio Metelo Baliarico, hijo de Quinto, y Nieto de otro Quinto año DCX... Proconsul de las Baleares, el día antes de*

Q. C. M. B. INS. BAL. O. ET. I. IMP. ROM. S. IN. PER.

Esta inscripción se halla existente en los muros de Tarragona, y el doctor Juan Dameto en el libro 1.º pagina 138 de su Historia General del Reyno Balearico la interpreta así: *Quintus Cecilius Metellus Balearis, Insulas Baleares Obtinuit, et illas imperio Romano*

(I) El autor las extrae de la obra del doctor don Juan Ramis, ya citada, págs. 151 a 183. — F. H. S.

subjecit in Perpetuum, cuya traducción es:
 «Quinto Cecilio Metello Balearico conquistó
 las islas Baleares, y las puso debajo del impe-
 rio Romano para siempre.»

DIVAE POPPEAE AVGVSTAE IMP. NERONIS. CAESARIS AVGVST.
 L. LICINIVS L. P. GAL. GLAVCVS. LVCRETIANVS FLAM. ROMAE
 ET AVG. II. VIR IV. P. C. SEVIR EQ. R. CVRIO. PRAEF. FABR. COS.
 TR. MILIT.

LEG. XXII PRIMIG. PRAEF. PROLEGAT. INSVLAR. BALIARIUM. TR. MIL.
 LEG. VI. VICTRICIS. EX. VOTO. SVSCEPTO. PRO. SALVTE IMP. NERONIS.
 QVOD. BALIARIBVS. VOVERAT. ANNO. A. LICINIO NERVA. COS. II. VIR.
 A. VFETO. VEGETO. ET. Q. ABVRIO NEPOTE. VBE. VELLE. PONERE. V.
 COMPOS. POSIT. IOVI IVNONI MINERVAE. FELICITATI. ROMAE. DIVG.
 AVG.

Esta inscripción y la que sigue se hallan gravadas á la derecha é izquierda de una tabla de marmol que segun nos refiere el Sr. Conde Rezzonico, existia en Cesena en la casa de los Moreschi, y segun parecer del mismo Autor,

IMP. NERONI. CLAVDIO. DIVI CLAVDI F. GERM.
 CAESARIS IV. TI. CAESARIS. AVG. PRO. IV DIVI. AVG. AB. IV.
 CAESARI. AVG. GERM. P, M. TR. POT. XIII. IMP. XI. COS. VIII.
 L. LICINIVS. L. F. GAL. GLAVCVS, LVCRETIANVS. FLAMEN. ROMAE. ET.
 AVG. II. VIR.
 III. P. C. SEVIR. EQ. R. CVRIO. PRAEF. FABR. COS. TR. MIL. LEG. XXII.
 PRIMIG. PRAEF. PROLEG.
 INSVLAR. BALIARVM. TR. MIL, LEG. VI. VICTRICIS. EX. VOTO. SVSCEPTO.
 PRO. SALVTE
 IMP. NERONIS. QVOD. BALIARIBVS. VOVERAT. ANNO. A. LICINIO. NERVA.
 COS. II. VIR. A.
 VFETO VEGETO. ET. Q. ABVRIO, NEPOTE. VBE. VELLE. PONERET.
 VOTO. COM.
 POS. POSIT. IOVI. IVNONI. MINAERVA A. FELICITATI. ROMAE, DIVO. AVG.

estaba dedicada á Poppea con quien casó Ne-

ron despues de doce dias de su divorcio con Octavia hija de Claudio, cuyo suceso corresponde al año 66 del Nacimiento del Señor. No se pone traduccion alguna de estos dos monumentos, por no estar acordes los Autores sobre el particular.

Es notorio entre los versados en Historia Romana, que el padre de Neron fué Domicio Enobarbo, quien lo obtuvo de su matrimonio con Agripina, hija de Germánico, la que habiendo pasado á terceras nupcias con su Tio el Emperador Claudio 1.^o logró con sus mañas y caricias que este lo adoptase en perjuicio de su hijo Británico, á quien Neron hizo después envenenar.

Este monumento erigido por Licinio Glauco aun en vida del mismo Neron y año sesenta y seis de la era cristiana, nos demuestra su genealogía proveniente de su adopción por Claudio, siendo tan constante en la Historia haver sido este hijo de Germanico, quien lo fue por la via adoptiva de Tiberio su Tio, y este de Augusto en igual forma. De suerte que por estos motivos se le nombra en la lapida, hijo del Divo Claudio, nieto del Cesar Germanico, bisnieto de Tiberio y tercer nieto del Divo Augusto; y por la misma causa como el último se abrogó el dictado de Pontifice Maximo, la Tribunicia Potestad, y el titulo de Emperador que pasaron á sus sucesores en el imperio, se le dán por esto en las inscripciones, y con ellos el de Cesar Augusto, que havian igualmente tomado Tiberio, Caligula, y Claudio. En quanto al agnombre de *Germanico*, lo asumió Neron por vanidad, pues nada hizo para merecerlo, segun nos lo dice Suetorius in Nerone, cap. 18.

CRONICA DE MENORCA

Año de 1,600, antes de Cristo

CELTAS

Cuando los hijos del Patriarca Noë, se dividieron despues del diluuiio toda la tierra, cupo á Japhet el habitar y poblar la Europa (A). Tubal hijo de este fundó la España (B), y escogió por su domicilio la parte de la Península conocida hoy por Aragón y Cataluña, al tiempo que Tarsis no paró hasta establecerse en los países Occidentales y Septentrionales de la misma (C). De estas dos pobladores, que no obstante de morár en la misma Europa, se habian desde un principio separado, originaronse dos distintas naciones, Ibera y Celtica, la primera de Tarsis; y la segunda de Tubal (D.)

Transcurridos algunos años, como estas dos naciones empezasen por su multitud á llenar la tierra, preciso les fue el ensancharse, lo que efectuaron los Iberos dilatandose por las tierras de su contorno. Al contrario, los Celtas teniendo á su frente el vasto Océano por la parte occidental, y el mediterraneo por el lado septentrional, fue su ultimo recurso el retroceder desamparando su primero estable-

(A) Padre Calmet en sus Comentarios Cap. 10. del Génesis.

(B) Flavio Josepho Lib. 1. cap. 6. pag. 12, de sus Antiquidades Judaicas.

(C) Sr. Abate Masdeu en su historia crítica de España tom. 1. lib. 3. pag. 100.

(D) Idem idem.

cimiento, incorporándose por las provincias de los Iberos. Hallando, empero, presa ya la tierra por una nación, que los recibió mal contenta, recelosa de no entrar en disputas con ellos sobre la primacía de un establecimiento que por tantos títulos les pertenecía, resolvieron de nuevo despedirse, saliendo de España en gran número y refugiándose en las Galias (A). Esto no obstante, quedaron porción de Celtas, que confederándose con los Iberos, no tardaron estas dos naciones á enlazarse y formar una sola familia.

Como cada día aumentase en gran manera esta nación, tuvo que estenderse y ensancharse por la España. Algunos habitantes de la Provincia de Cataluña, que habían tomado por su morada los mas altos montes, y en especial el de primera magnitud conocido por Monserrat, en un día claro y sereno descubrieron la Isla de Mallorca; con cuya novedad determinaron visitar aquella tierra, reconocerla, y caso de serles grata quedarse en ella para poblarla. Estando como estaba esta nación, ocupando desde un principio la parte marítima de la Península, se había dedicado con esmero en el arte de la pesca, á cuyo efecto tenía fabricadas muchas lanchas, aunque imperfectas, de que se servían para recorrer las costas buscando el marisco que formaba parte de su sustento. En vista, pues, del nuevo descubrimiento de aquella nueva tierra, ardían aquellos antiguos Españoles en deseos de llegar á ella; más lo casi imposible de esta empresa los detuvo mucho tiempo para inventar y meditar planes, hasta el total logro de sus intentos.

(A) Masdeu ibi tom. 1. part. 1. Lib. 6. pag. 121.

DESCUBRIMIENTO DE MENORCA Su audacia, su mucha curiosidad y el deseo grande de mejorar quizá de suerte mudando de país, les hizo intentar la empresa de pasar á Mallorca, verificandolo algunos Españoles de los mas arrojados de aquella nación para examinar la tierra y participar en seguida sus calidades á los de Cataluña, para pasar allí los que se arriesgazen en abandonarse á las olas. Partieron pues del continente español, muchos robustos remeros embarcados en sus flacas y peor construidas lanchas, dirigiendose á Mallorca; y fueron tan felices, que á breve tiempo regresaron á la Peninsula algunos de los descubridores, con la agradable noticia, no solo de haber hallado una Isla fertil en frutos y marisco, si que añadieron á esto el nuevo y agradable descubrimiento de la Isla de Menorca inmediata á la primera tierra de su nuevo descubrimiento. A tan lisongeros anuncios, los Celtas con alguna mezcla de Iberos pasaron á Menorca en numerosos comboyes de apiñadas lanchas, fabricadas al efecto en la Peninsula.

LLEGADA DE LOS CELTAS Á MENORCA

Llegados á esta Isla, la hallaron del todo desierta, y sus espesos bosques, pantanos, precipicios y montes fueron otros tantos obstáculos que precisaron á los Celtas gastar muchos dias para reconocerla y enterarse de las particularidades que ofrecia. Fueronse poco á poco informando de sus principales conveniencias á medida que á cada paso se congratulaban de su nuevo hallazgo, al ver tantas comodidades que esta nueva tierra les ofrecia. A medida que carecia esta Isla de animales salvajes, abundaba sobremanera de cristalinas fuentes, sabrosas frutas, frescos mariscos, bandadas de caza y copiosas como comodas cuevas para guarecerse de la intemperie del tiempo.

SU DIVISIÓN.

Poco después de llegados los Celtas á Menorca, se dividieron estos en varias y diferentes familias formando como tribus con un Gefe ó Regulo á su frente que (segun se estableció entonces) debia mudarse anualmente (A) y recaer dicha autoridad en los padres de familia de cada una de las tribus (B). En seguida se dividieron entre si la Isla, y marcharon cada una á buscar y procurar donde domiciliarse, lo que efectuaron en los parages que al efecto hallaron mas comodoss y á proposito. Una se quedó en la parte occidental, otra en la oriental de la Isla; y las demás fijaron su residencia en los demas parajes conocidos en el dia por Calescovas, Canasia, Sanitja, Santa Galdana, etc.

(A) Histoire de France avant Clovis &, par M. Laureau, tom. I, pag, 45.

(B) Idem idem pag. 46.

(Continuad).

La Enseñanza superior en Mahón

Conferencias dadas en el Ateneo Científico, Literario y Artístico, por el ateneísta Jaime Ferrer y Aledo en 1911.

(CONTINUACIÓN) (*)

Lista de los alumnos del Colegio de segunda enseñanza de Mahón que obtuvieron las calificaciones de Sobresaliente y Notablemente aprovechados:

- D. Damián Andreu Sitjes, un notable (hoy Sacerdote).
- › Nicolás Carreras Martí, un sobresaliente y un notable.
 - › Francisco Ferrer Aledo, un notable.
 - › José Mauricio Hospitaler, tres sobresalientes.
 - › Antonio Mercadal Escudero, un notable.
 - › Antonio Mercadal Pons, tres sobresalientes.
 - › Francisco Mercadal Pons, un sobresaliente (hoy Notario).
 - › José M.^a Mercadal Pons, tres sobresalientes (hoy Abogado).
 - › Bartolomé Mir Corantí, un notable.
 - › Bartolomé Mir Seguí, un notable.
 - › Gabriel Olivar Febrer, un notable y dos sobresalientes (hoy teniente coronel de Artillería, retirado).
 - › Juan Orfila Pons, tres sobresalientes (hoy Abogado).
 - › Guillermo Pons Alzina, un sobresaliente y un notable (hoy Médico).
 - › Carlos Pons Escudero, un notable.

(*) Véase págs. 105 y siguientes.

D. Domingo Pons Villalonga, un notable.

- › Mateo Seguí Federich, dos notables y un sobresaliente (hoy Médico).
- › Gabriel Seguí Mercadal, un notable.
- › Miguel Seguí Mir, dos notables y un sobresaliente.
- › Juan Vidal Mir, dos notables (hoy abogado).
- › Domingo Vidal Ruby, tres sobresalientes.
- › Juan Vinent Pons, tres sobresalientes.
- › Antonio Vinent y Victory, dos notables.

De estos alumnos, que ya se distinguieron de los demás compañeros en el primer año de estudios, viven aún algunos y ostentan una honrosa carrera profesional que tal vez no hubieran alcanzado de no haberse fundado la segunda enseñanza en Mahón.

Pocos días después el Ayuntamiento acordó solicitar la debida autorización del Rector de la Universidad de Barcelona para que los profesores de la Escuela oficial y completa de Náutica pudieran, a la vez, ser profesores del Colegio de 2.^a enseñanza, y una vez concedida, se remitió en 12 agosto de 1865 a la Superioridad el cuadro para el curso de 1865-66, como sigue:

Primer año

D. Miguel Sastre Merino, Gramática Latina y Castellana,

- › Francisco Cardona y Orfila, Doctrina Cristiana, Historia Sagrada.
- › Diego Monjo y Viscens, Principios generales y ejercicios de Aritmética.

Segundo año

D. Vicente Sastre Merino, Gramática Latina y Castellana.

- › Diego Monjo y Viscens, Principios generales y ejercicios de Geometría.
- › Antonio Vinent Mascaró, Nociones de Geografía descriptiva.

En 15 de agosto del propio año se anunció la apertura de la

matrícula; pero el curso no pudo empezar hasta el 22 de diciembre, a causa de la enfermedad epidémica que se dejó sentir en Palma, según se desprende del siguiente documento:

« Sr. Director del Colegio de 2^a Enseñanza de Mahón.

» Cantado ya el Te-Deum en acción de gracias al Todopoderoso por haber desaparecido de esta capital el azote epidémico que la afligía, he dispuesto que, con arreglo á la R. O. del 3 de octubre último, se abra el 27 del actual la matrícula de este Instituto y de los Colegios de su dependencia para el curso de 1865-66, empezando las clases el día 22 de diciembre próximo; lo que digo á V. para su inteligencia y los efectos consiguientes, quedando en avisarle con oportunidad el día en que podrán hallarse en Mahón para los exámenes extraordinarios y de ingreso los Catedráticos comisionados. — Dios guarde á V. muchos años. — Palma 15 noviembre 1865. — El Director, Francisco Manuel de los Herreros».

Y como en 21 de noviembre se trasladaron del ex-convento del Carmen al de San Francisco todos los muebles y enseres del Colegio, en el salón de actos del nuevo edificio se verificaron ya los exámenes de ingreso a principios de diciembre ante los señores comisionados don Manuel de los Herreros y don Domingo Alzina y Durán.

La apertura del curso de 1865-66 tuvo lugar en el mismo salón, con toda solemnidad, leyendo el discurso inaugural el Director del Colegio, en el cual no se dió detalle alguno de la marcha de dicho establecimiento. Los exámenes se verificaron ante la comisión compuesta de don Manuel de los Herreros y don Joaquín Botia Pastor.

Para el curso de 1866-67 tuvo necesidad el Municipio de aumentar el personal docente del Colegio, estipulando contratos con don Fernando Beltrán y don José Soler de Martorell; mas, como en 9 de octubre de 1866 el Gobierno reformó por completo el plan de estudios de segunda enseñanza, el Director del Instituto provincial hubo de comunicar al Ayuntamiento la reforma, y, por lo tanto, la necesidad de reorganizar los cursos y remitir nuevo cuadro de profesores a la aprobación del Recto-

rado. Así se hizo, en efecto, quedando constituido el claustro en la siguiente forma:

Primer año

- D. Vicente Sastre Viscens, Gramática Latina y Castellana.
 › Francisco Cardona y Orfila, Catecismo, Doctrina é Historia Sagrada.

Segundo año

- D. Vicente Sastre Viscens, Gramática Latina y Castellana.
 › Francisco Cardona y Orfila, Catecismo, Doctrina e Historia Sagrada.

Tercer año

- D. José Soler de Martorell, Retórica y Poética, Análisis, traducción y composición latina.
 › Francisco Cardona y Orfila, Catecismo, Doctrina e Historia Sagrada.

Basta dar una ojeada a la clase de asignaturas que comprendían los tres primeros años de bachillerato en aquel entonces, en virtud de la reforma gubernativa inserta en el R. D. de 9 de octubre, para conocer el espíritu que dominaba al Gobierno constituido. Tres cursos de Catecismo, Doctrina e Historia Sagrada, dos de latinidad y uno de Retórica y Poética con aditamento de latinidad. Nada de ciencias, nada de lenguas vivas. ¿Qué extraño que sobrevinieran al poco tiempo aquellos acontecimientos que transformarían por completo la dirección del Estado?

La apertura del curso tuvo lugar el 16 de septiembre con toda solemnidad y en el discurso inaugural, leído por el Director, tampoco se dieron detalles de la marcha del establecimiento. Para los exámenes de prueba de curso llegaron los catedráticos don Basilio Combis y don León Carnicer.

Como quiera que, en virtud del R. D. de 15 de julio de 1867, se ordenó que todos los que desearan ingresar en los estudios de bachillerato tenían forzosamente que sufrir el examen de

Ingreso en un Instituto provincial, hubo necesidad de solicitar excepción para los alumnos de esta isla, atendidas las circunstancias especiales de ella, excepción que fué concedida, pasando los catedráticos don José Luis Pons y don Joaquín Botia a efectuar dichos exámenes en septiembre de 1867. Además, el Ayuntamiento, en 9 de agosto, acordó nombrar una comisión para estudiar las reformas que introducía en la segunda enseñanza el nuevo R. D. mencionado, siendo designados los señores siguientes: don Juan de Vidal, don José Soler Siquier, don Francisco Orfila Caules y don Francisco Cardona y Orfila.

La apertura del curso de 1867-68 tuvo lugar el 16 de septiembre con la solemnidad acostumbrada, y en el discurso inaugural se hicieron constar ya algunos datos relativos al número de alumnos, al número de inscripciones, de examinados y los nombres de aquellos que habían obtenido la nota de sobresaliente en el curso anterior.

En vista de los rozamientos habidos entre el Ayuntamiento y el Director del Colegio, hubo de comprender don Salvador María Sans, que no inspiraba al Municipio de aquel entonces idéntica confianza que había merecido de los anteriores, por cuyo motivo al finalizar el curso, esto es, en 16 de junio de 1868, presentó la dimisión de dicho cargo, dimisión que le fué aceptada, haciendo entrega de él al Vicedirector don Francisco Cardona y Orfila en 19 del mismo mes, siendo propuesto este último a la Superioridad, para desempeñarlo en propiedad, en 15 de julio del mismo año.

Los catedráticos don León Carnicer y don Luis Pou y Bonet legalizaron los exámenes de prueba de curso y el periódico titulado «El Diario de Mahón» publicó en el número correspondiente al 9 de julio, los nombres de los alumnos que habían obtenido la calificación de Sobresaliente.

El nombramiento de Director del Colegio a favor del señor Cardona fué decretado por el Rector de la Universidad de Barcelona con fecha 30 de julio.

Debemos hacer constar que ya, en aquel entonces, debía pasar el Ayuntamiento una situación algo crítica, por cuanto se vió obligado a proponer a los profesores don Vicente Sastre y don José Soler rebaja de sueldo, a fin de poder atender a los

gastos que había de ocasionar la ampliación de estudios hasta el quinto año de bachillerato; mas, como los indicados señores no se conformaron con la rebaja, fueron destituidos del cargo por haber terminado el período de la contrata, acordando al propio tiempo el Ayuntamiento, en 13 de agosto de 1868, autorizar al Alcalde, que lo era don Pedro Mir, para que estipulara nueva contrata con los licenciados don Pedro Arbós y don Miguel Roura, que de antemano se habían comprometido a pasar a Mahón para desempeñar cátedra en el Colegio por el sueldo anual de 9,000 r. v. sin descuento alguno, al propio tiempo que se nombraba subdirector al señor don Lorenzo Pons, Pbro., profesor recién elegido.

Verificados los exámenes de ingreso para el curso de 1868-69 ante la comisión compuesta por don José Luis Pons y don Antonio Mestre, se inauguró el curso, leyendo el discurso de rúbrica el director, don Francisco Cardona.

Pocos días después sobrevino la gran revolución de septiembre que originó la caída de la dinastía de los Borbones y la subida al poder de aquel Gobierno Provisional que ya en 22 y 26 de octubre del mismo año publicó importantes decretos sobre Instrucción Pública, en virtud de los cuales y de disposiciones posteriores tuvo que cerrarse la Escuela completa de Náutica de esta ciudad y sufrir el Colegio de segunda enseñanza reformas importantísimas.

Una de las disposiciones que dictó el Gobierno Provisional fué la del 15 de diciembre de 1868, en la que se facultaba a los Rectores de Universidad para poder nombrar los jurados examinadores en las Escuelas de Náutica, Colegios de segunda enseñanza, etc., etc. En virtud de esta disposición, don Diego Monjo y Viscens, Director que había sido de la suprimida Escuela de Náutica, solicitó del Rector de la Universidad de Barcelona la facultad de poder nombrar tribunales de examen en los establecimientos docentes de Mahón, autorización que le fué concedida en debida forma, y gracias a la cual pudieron desde entonces formarse los jurados docentes con profesores del Colegio y durante un corto período de tiempo con ellos y con personas extrañas al Profesorado, como se verá más adelante.

Instituto libre de segunda Enseñanza

Iniciado el período de reformas, y ateniéndose a lo recientemente legislado, se reunió la Junta municipal de Instrucción pública y acordó, en 17 de julio de 1869, proponer al Ayuntamiento que, por haber quedado suprimida la Escuela de Náutica, se transformara el Colegio de segunda enseñanza en Instituto libre, previa la autorización del Rectorado. El Municipio, antes de resolver, hizo un proyecto de gastos; mas como se tenía que entrar en el sexto año de bachillerato y no poseía fondos para dotar las clases de dicho curso del material científico necesario, acordó solicitar de la Diputación Provincial una cantidad para la adquisición de dicho material, además de los 2,060 escudos que daba anualmente para el sostenimiento del Colegio, y elevar a la aprobación del Gobernador de la Provincia y Rector de la Universidad el proyecto de transformación del Colegio en Instituto libre. Concedido un aumento de subvención anual de 500 pesetas por la Diputación, y aprobado el proyecto de transformación, el Colegio de segunda enseñanza de Mahón, que se había inaugurado en 27 de abril de 1865, quedó convertido en Instituto libre en 28 de octubre de 1869, con la condición impuesta por la Diputación provincial de que en él se había de enseñar, además del Bachillerato, la carrera de Náutica.

Y como quiera que don Francisco Cardona y Orfila no poseía el título apropiado para desempeñar el cargo de Director, se distribuyeron los cargos en la siguiente forma:

Director, don Pedro Arbós Tor.

Subdirector, don Miguel Roura Pujol.

Secretario, don Lorenzo Pons, Pbro.

Profesores, don Francisco Cardona y Orfila, y don Francisco Victory (Náutica).

Con este cuadro de Profesores empezó a funcionar el Ins-

tituto libre de Mahón, siendo entonces suficiente, atendido el corto número de asignaturas que comprendía el bachillerato.

Antes de llegar la época de exámenes, el Director suplicó al Rectorado que nombrara los jurados, y éste puso comunicación al Ayuntamiento ordenándole que propusiera para dicho objeto las personas que hubiese en la localidad provistas del título a que hacía referencia el artículo 5.º del Real Decreto de 15 de septiembre de 1869. En caso de no haberlas, propusiera personas con título que tuviera analogía con las asignaturas que habían de examinar, y, en defecto de éstas, personas de reconocida aptitud. El Ayuntamiento propuso a todos los profesores del Instituto, propuesta que fué aceptada con tal de que a cada tribunal se añadiera una persona extraña al profesorado de aptitud suficiente, siendo designados como a tales don Antonio Roca, licenciado en Medicina y Cirugía, don Salvador M.^a Sans, licenciado en derecho civil y don José Joel Hiely, piloto de altura; y como don Salvador M.^a Sans renunciara el cargo de examinador, se nombró en su lugar a don Pedro Seguí Michel, abogado del Ilustre Colegio de esta ciudad: Con los jurados así formados se daba validez académica a los exámenes de prueba de curso, pero los de bachillerato requerían ser revalidados en un Instituto Provincial.

Una vez verificados, en junio de 1870, los exámenes ordinarios, se procedió por primera vez a efectuar los ejercicios de grado, obteniendo el título de Bachiller, con la calificación de Aprobado en ambos ejercicios, los alumnos siguientes:

D. José M.^a Orfila Pons.

◀ Juan Orfila Pons.

▶ Guillermo Pons Alzina.

▶ Mateo Seguí Federich.

▶ Emiliano Pascual Rodríguez

primeros bachilleres salidos del Instituto de Mahón.

J. Ferrer Aledo.

(Continuará).

Infantería Ciclista en la defensa de Menorca

CONSIDERACIONES sobre la defensa de Menorca»; «Necesidad de completar y combinar las defensas terrestres y marítimas de Menorca»; y otros estudios sobre la misma cuestión, previo un detenido examen, nos hacen concebir la consoladora esperanza de que en días no lejanos hemos de ver a Menorca defendida cual su importancia requiere; y a este fin es necesario que cuantos con orgullo se llaman españoles pongan sus fuerzas por pequeñas que sean, al servicio de este ideal defendido a capa y espada por sus naturales, que con ello dan sobrada muestra de su patriotismo, desinterés y agradecimiento a la madre que por sus intereses vela, aunque no tanto como fuera de desear.

Obra justa, la que se ventila en estos escritos y de no difícil realización si su importancia llega a ser del dominio público, para ello hemos de trabajar y, aunque sin competencia, pero con mucha voluntad, voy a exponer mi opinión, valga lo que valiere.

En los mencionados trabajos se determinan las fuerzas a crear y la distribución de ellas para el caso de abordar de frente el problema de la tan solicitada *Defensa de Menorca*.

Partiendo de la base natural de aumento de fuerzas tanto terrestres como marítimas, quedando todas bajo la dirección del General en Jefe, único medio de aunar esfuerzos y teniendo muy en cuenta que en caso de guerra con una gran potencia,

solo caso a prevenir, la isla quedaria bloqueada y por consiguiente en la necesidad de prescindir de toda clase de recursos de fuera, veamos de compaginar la distribución de fuerzas, propuesta con la posible economia, sin perder de vista el mayor rendimiento.

Claro es que organizada debidamente la defensa marítima, ínterin los torpederos cuenten con medios para desarrollar su acción, el papel de la guarnición de la Isla sería expectante, pero, supuesto el desgraciado caso de inutilización o insuficiencia de dicha defensa, nos encontraríamos en la necesidad de precaver un intento de desembarco cuyo punto de la costa ignoraríamos.

En cuanto se inicie la operación, las fuerzas encargadas de rechazarla han de encontrarse ya situadas convenientemente o estar dotadas de una movilidad tal que les permita establecerse con antelación al momento en que su fuego sea eficaz, pues como el objeto es evitar el desembarco o al menos dificultarlo y detenerlo hasta la llegada de los propios refuerzos, si no se domina desde un principio, se efectuará el desembarco y entonces la lucha es más dura, pues es de suponer que cuando el enemigo acomete tal empresa, ha de ser provisto de buenos y numerosos elementos.

Supongamos con el plan del capitán don Miguel A. Moreno a la vista, que la Isla está dividida en cuatro sectores, prescindiendo de la zona que está defendida por los fuegos de la Mola. Esta división u otra parecida es indudablemente necesaria por ser del único modo que se podrá contar con fuerzas en el momento preciso y que estas fuerzas, que deben estar en constante movimiento, conozcan el terreno palmo a palmo y puedan prevenir la menor contingencia, principal ventaja del defensor.

Dotemos a cada sector, siguiendo el mismo plan, de un batallón de Infantería, una batería de Artillería y una estación telegráfica; una fuerza equivalente como reserva a disposición del General en Jefe, en Mercadal, y una pequeña guarnición de Infantería en Mahón.

Para ello, ascienden las fuerzas en total a 6 batallones de Infantería de a 800 hombres; un regimiento de Artillería (mon-

tada) de a 6 baterías; el escuadrón y compañías de Ingenieros existentes, etc., etc.

Al objeto de no extenderme más allá del radio de acción del ciclismo, prescindo de lo referente a la Mola y tropas de Sanidad e Intendencia.

Con la organización expuesta, el apoyo que las fuerzas de un sector habían de proporcionar a las del inmediato y más aún el que proviniese de la reserva, tardaría en surtir su efecto algunas horas, en cuyo tiempo el enemigo quizás hubiese ganado la costa, que es precisamente lo que hay que evitar. Este retraso, no es debido a la escasez de fuerzas y sí sólo a su falta de velocidad en la marcha.

¿Modo de solventar esta dificultad? A nuestro entender del siguiente modo: dividamos la Isla en tres sectores en lugar de cuatro.

Estos sectores serían Norte, Sur y Occidente, dejando el Oriente a cargo de la Mola y asignamos a cada uno un batallón de Infantería de 1,000 plazas, con su correspondiente sección de ametralladoras; una batería montada y una estación telegráfica de Ingenieros. En poder del General en Jefe una reserva compuesta de: dos batallones ciclistas de Infantería con máquinas plegables y organizado cada uno en tres compañías de a 150 fusiles, una sección de ametralladoras, otra telegrafista con heliógrafos y banderas, (desde luego hay que suponer que los signos empleados habían de ser los mismos que emplea la marina, a fin de establecer el necesario enlace); y algunos explosivos y útiles de zapador; una batería montada y el resto de las tropas de comunicaciones que no estuviesen empleadas en los sectores.

Total de fuerzas combatientes: tres batallones de Infantería a pie, de 1,000 plazas con sus respectivas secciones de ametralladoras, cuyas máquinas desempeñan en esta clase de operaciones muy importante papel; dos batallones ciclistas de unas 550 plazas y cuatro baterías de Artillería; además los servicios auxiliares en la proporción debida.

Con menor gasto, parece conseguirse mayor rendimiento debido a que las fuerzas ciclistas se trasladarían de Mercadal, situación probable de las reservas, al punto de la costa más

lejano, en una hora, sin que dicha marcha produjese en el ciclista cansancio alguno como lo produciría en el infante cinco horas de marcha forzada que necesitaría para salvar el mismo trayecto.

Sin temor a pecar de exagerados, hemos de convenir en que si las fuerzas todas de Infantería y de Zapadores supiesen montar en bicicleta, el rendimiento sería doble gracias a su velocidad de marcha, que es lo que necesitan poseer las tropas en una isla de la extensión de esta. Los equipos bien podrían transportarse en carros o coches que los harían llegar a sus destinos con tiempo más que sobrado.

En este caso, las tropas de un extremo de la Isla, empleando máquinas de requisita, cosa fácil de conseguir donde tanto se practica tal deporte, pronto reforzarían la defensa del otro extremo.

Tampoco estaría de más organizar un cuerpo de voluntarios ciclistas con máquinas propias, instruyéndoseles sin cargo al Estado y concediéndoles ciertas ventajas para el caso de utilizarles en guerra. No es nueva, por cierto, la idea; ya se han organizado estas unidades, en naciones europeas y americanas, al parecer con éxito.

Sólo nos resta dedicar unas líneas a los servicios que pueden prestar el escuadrón de Caballería y la Sección Ciclista del Gobierno Militar.

La Caballería, como dice muy bien el citado capitán Moreno, tiene en esta Isla «misión algo reducida» pues ni el servicio de exploración que pueda cubrir, ni su concurso en el combate, pueden justificar en modo alguno la creación de nuevas unidades que, por ende, resultarían más costosas de lo que en sí son, pero a pesar de esto el escuadrón no debe suprimirse porque se puede emplear en un servicio por demás importante e indispensable.

Toda columna necesita de varios jinetes transmisores de órdenes y agentes de enlace, fuera de caminos en los cuales el ciclista es insustituible dada su superioridad sobre el jinete desde los puntos de vista de velocidad, resistencia, visibilidad, vulnerabilidad, coste, entretenimiento, etc., etc. Así, pues, se podrían asignar a cada sector seis jinetes y el resto a disposi-

ción del superior mando, que podría emplearlos en misiones especiales, además del citado servicio.

Y puesto que de comunicaciones se trata, y este servicio está a cargo de la sección ciclista del Gobierno Militar, no ha de pasarse por alto la necesidad urgente de aumentar su personal, si no se quiere que, llegado el caso de una guerra, tuviéramos que lamentar algún fracaso debido tan sólo a la deficiencia en el modo de prestarlo.

Si en paz basta con el personal existente, siempre y cuando no haya enfermos y los individuos pudieran recibir la instrucción ciclista antes de ocurrir la vacante que habían de cubrir, que es mucho suponer, en tiempo de guerra con nueve hombres no se puede cubrir el servicio de toda la Isla.

Ya hemos visto en el extranjero, conceder a la bicicleta una importancia tal, que hasta las compañías tienen agregado un ciclista.

Calculemos, pues, a cada sector de la defensa un cabo y cuatro ciclistas, que es lo menos que puede ser útil; a las reservas igual número por batallón ciclista, y al mando superior ¿qué menos ha de dársele que diez hombres? Total: 1 oficial y 35 entre clases y ciclistas.

Téngase en cuenta la complicada red de caminos que surcan este terreno y la responsabilidad y cargos que pesarían sobre el General en Jefe estando bloqueada la Isla, y de aquí deduciremos el sin número de órdenes que a cada momento habría de darse y noticias a recibir.

No se olvide tampoco, y esto es del dominio y creo del convencimiento de todo militar, que como son tantos los objetos que requieren la atención del jefe, siempre hay una orden que dar o una noticia que pedir, y el trasiego de ciclistas es constante, y si no está bien distribuído este servicio, el individuo se rinde a la fatiga y se inutiliza en aras del deber. ¡Sacrificio hermoso! pero innecesario.

A tal estado de cosas se llegaría si no se elevara el personal siquiera a 35 hombres, como se ha indicado. No obstante, para evitar los perjuicios que pudiesen ocasionar las bajas producidas por cualquier causa, debía constituirse esta unidad con 50 individuos, algunos de los cuales podrían ser telegrafistas

para en casos precisos efectuar algún reconocimiento y dar cuenta del resultado en el acto.

Todo lo que no sea disponer en la paz las unidades para la guerra, es ya sabido sólo sirve para cargar los presupuestos sin beneficio para la Patria y con descrédito para el Ejército.

Ricardo González Sierra.

Primer teniente de Infantería.



Mutualidad y municipalizaciones

Síntesis de la conferencia pronunciada el 27 de enero de 1912 por don José Roca de Togores y Saravia.

PARA que la supresión de los consumos dé el resultado apetecido en el orden económico, es indispensable que ayuden a la acción de los Poderes, los particulares formando cooperativas de subsistencias y los Ayuntamientos municipalizando los servicios.

En el orden político la abolición de los consumos ha de producir bienes de trascendencia, porque es el licenciamiento de dos ejércitos de que se vale el caciquismo: el de agentes de consumos y el de matuteros.

La mutualidad ha tomado en nuestros días importancia extraordinaria. No es nuevo este sistema, pero ha tenido un largo período de gestación, no entrando en período de desenvolvimiento franco hasta fines del próximo pasado siglo.

En el año de 1653, el banquero napolitano Lorenzo Tonti, en unión del Cardenal francés Mazarino, hicieron conocer los grandes beneficios que las sociedades mutuas pueden reportar; a Joaquín Lafauge se debió la Caja Nacional libre de Retiros

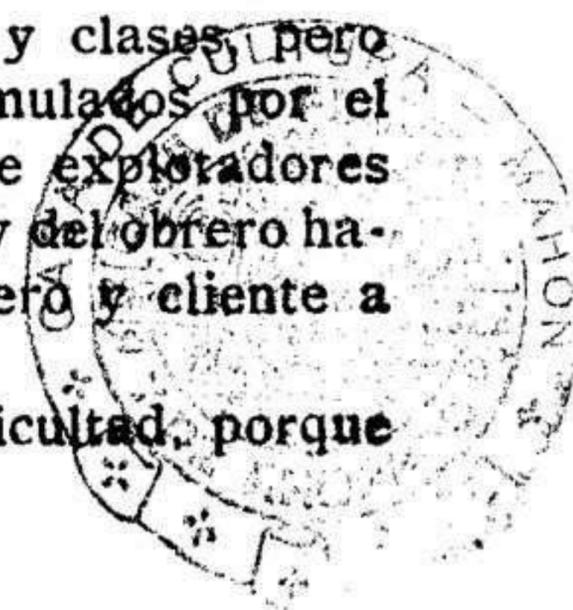
de Obreros, autorizada por la Asamblea francesa en 1790. Más tarde, en 1840, el filántropo barón Taylor creó, bajo el régimen de capital inalienable, una asociación de Profesores de enseñanza; régimen notablemente mejorado por Federico Chatelú. Con el sistema de éste existen en varias naciones de Europa y América sociedades mutuas para constituir rentas vitalicias; para la construcción de casas para obreros, y para seguros.

Hace algún tiempo, para subvenir a determinadas necesidades, había de acudirse necesariamente al comerciante, que mediante retribución no pequeña la satisfacía; hoy, en muchos casos, no es necesaria tal intervención, puesto que asociándose varios que sienten o experimentan el mismo deseo, lo satisfacen por sí mismos. Tal sucede con los propietarios de fincas urbanas de algunas ciudades asociadas para asegurar de incendios sus casas, en vez de acudir con tal objeto a compañías mercantiles. Es ya frecuente que para proveerse de subsistencias se acuda no a la tienda de un particular y sí al almacén de una sociedad cooperativa.

Los abusos del mercantilismo perjudicando al consumidor en cantidad y en calidad hasta el punto de comprometer su salud y su vida, obligan a los municipios a establecer expendedorías reguladoras. Todo esto no son más que los albores de un sistema nuevo que hará innecesaria la intervención de personal numeroso; que abaratará las mercancías extraordinariamente, facilitando el cambio, que reemplazará en muchos casos a la compraventa.

Hace algunos años los compositores de obras teatrales eran en España víctimas de los editores: se cansaron de la explotación de que eran objeto y crearon la asociación de Escritores y Artistas. El resultado no ha podido ser más satisfactorio para ellos y para el público en general. No se explica cómo no ha cundido tan buen ejemplo entre otros gremios y clases, pero indudablemente le seguirán y serán a ello estimulados por el *trust*, hoy tan en boga; pues estas sociedades de explotadores que se proponen impedir la defensa del cliente y del obrero haciendo la competencia imposible, obligará a obrero y cliente a ampararse en la *mutualidad*.

En España las cooperativas se crean con dificultad, porque



los bajos jornales y la carestía de subsistencias no permiten a las clases modestas reunir los capitales necesarios para formarlas: lo mismo acontece en Italia, por lo que se impone en ambas naciones la necesidad de las municipalizaciones.

Es frecuente que los ayuntamientos ingleses municipalicen las aguas, el alumbrado y los tranvías de sus respectivas ciudades con gran beneficio para las arcas municipales y para el pueblo.

Algunos municipios italianos han municipalizado el pan, llegando a venderlo a veintiocho céntimos el kilo, y otras corporaciones italianas han conseguido abaratar extraordinariamente el pescado.

También en España tenemos ejemplos muy palpables de los beneficios que puede reportar la municipalización. El Ayuntamiento de San Sebastián fundó en 1905 una fábrica de gas y los resultados de la empresa son altamente beneficiosos, como puede verse por el balance de 1910, que da las siguientes cifras:

Utilidades líquidas, ptas. 155,659'47. — Beneficios para el Ayuntamiento, ptas. 101,891'41. — Fondo de previsión, pesetas 10,839'70 — Id. de reserva, ptas. 20,378'28. — Id. de mejoras, ptas. 20,378'28. — Amortización, ptas. 61,134'85.

Hay que advertir que el precio del metro cúbico de gas es el de 20 céntimos, que baja hasta 10 cuando el consumo es muy grande.

Aconseja la formación de cooperativas y municipalización de servicios en Menorca.



El concierto organizado por el Ateneo

NUESTRO «BOLETÍN» del 14 de mayo, consagrado por entero a la fiesta musical que tuvo lugar en la noche del día siguiente, publicó los antecedentes que justificaban la celebración de la velada en el Teatro Principal, el programa y un acertado comentario del Mtro Bellissimo acerca del coro de Wagner «La cena de los Apóstoles», que era estreno en esta ciudad.

El acto era un acontecimiento artístico, variado y ameno; los distinguidos elementos que en él tomaban parte, su número no alcanzado jamás en análogas fiestas y lo selecto del programa, permitían augurar un éxito que tuvo confirmación.

El Ateneo quiso asociar a su velada artística un sentimiento delicado y ofreció el producto líquido a la Beneficencia Domiciliaria, que tanto amparo presta a los desvalidos.

Los socios del Ateneo y el público correspondieron al propósito de nuestra Sección de Literatura y Música y ocuparon la mayor parte del Teatro

El músico mayor don León Pérez fué muy aplaudido en la dirección de la overtura de *Tannhäuser* y don Alfredo Guedea en la lectura de su poesía *Caridad*.

La *Marcha heroica*, por la señora García de Jiménez, señoritas de Baquero y de Rodrigo y señor Bellissimo, fué saludada con aplausos nutridos. Las distinguidas ejecutantes fueron obsequiadas con ramos de flores

Igualmente fueron muy celebrados y aplaudidos el trío de *Manon* por los señores Bellissimo, Soler y Paliser, el *Rondó* de Chopin por la señora García de Jiménez y el señor Díaz Giles, y el hermoso coro *Noche serena*, a voces solas, por el Orfeón del Ateneo dirigido por el maestro Bellissimo.

La cantata bíblica, letra y música de Wagner, *La cena*

degli apostoli, por el Orfeón con armonium y orquesta, bajo la inteligente e inspirada dirección del maestro Bellissimo, entusiasmó por su grandiosidad, por sus majestuosas proporciones, al auditorio. La ejecución fué digna de la obra y puso de manifiesto todas sus bellezas.

Siguió arrancando aplausos el maestro Bellissimo con la orquesta en la sinfonía de *Marta*; el señor Díaz Giles, después de ser aplaudidísimo en sus tres números de programa, tuvo que ceder a la afectuosa insistencia del público, sentándose al piano por dos veces más.

Las bandas de los Regimientos 63 y 70 interpretaron, bajo la dirección del músico mayor don Nadal Torrandell, la *Danza macabra*, con prolongadas muestras de agrado por los oyentes, y el señor Díaz Giles cerró el programa dirigiendo el himno de la Academia de Infantería *Auras de Gloria*, cantado por el Orfeón y acompañado por la música del Regimiento número 70; el himno hubo de ser repetido.

El Ateneo, satisfecho por el triunfo artístico de su velada y vivamente agradecido a las señoras y señores que tomaron parte en el concierto o contribuyeron con algún medio a su esplendor, les ha dirigido, por acuerdo de la Junta Directiva y por mediación de su Presidente, la expresión de su vivo reconocimiento, repitiéndosela desde estas páginas.

Bibliografía

Opus, por D. J. M. Bofill, con un prólogo de D. José María Vallés y Ribot. — Figueras. Imp. de la Hija de M. Alegret. — 1911.

El laborioso periodista y consecuente hombre político don Juan M. Bofill, ex diputado a Cortes por Figueras, de donde también ha sido Alcalde, ha tenido la oportunidad de recopilar en un tomo de cerca de quinientas páginas una colección de

sus trabajos de propaganda política y social, el mayor número de ellos publicado en el veterano diario figuerense de su dirección «El Ampurdanés»

Aparte las ideas que informan la primera sección del libro, las que no hemos de discutir aquí ni en pro ni en contra y que son las consiguientes a quien ocupa preferente puesto en el partido federal en que milita, como Presidente del Consejo regional de Cataluña, no puede menos de reconocerse la sinceridad y convicción que palpitan en todos y cada uno de los capítulos de la obra y hasta ¿por qué no decirlo? el altruísmo de quien, siendo fabricante, entre otras de tantas manifestaciones de su actividad, escribe artículos como el que lleva por título «¡Basta de protección!», amén de los sociológicos de la segunda parte del volumen, por ejemplo los titulados «El trabajo», «Aspiraciones» y otros, entre los que se encuentra alguno como el denominado «Las Máquinas», anecdótico y de verdadero corte literario.

A bien que en *Opus* no falta una tercera sección dedicada a los trabajos literarios y científicos, como no podía menos de ocurrir tratándose de un autor que, siendo por su carrera Doctor en Ciencias y Catedrático de Física del Instituto de Figueras, a la Ciencia por vocación y profesión se halla particular y oficialmente dedicado desde hace tantos, tantísimos años, que el doctor Bofill se complace en recordar que es uno de los pocos catedráticos aun vivientes que experimentaron las iras del Ministerio Orovio allá por los años, ya lejanos, de 1875.

No nos es posible detenernos a considerar los notables trabajos científicos y literarios, composiciones poéticas inclusive, comprendidos en esta sección, limitándonos a decir que son variados y amenos así en prosa como en verso y en catalán vibrante y sonoro algunos de éstos.

A ellos sigue, formando una cuarta sección del libro, una docena de artículos filosóficos, escogidos, como los de las demás secciones, de entre los numerosos publicados por el autor en su constante e ininterrumpida labor de propagandista, brillando en ellos la fe y el entusiasmo por los modernos ideales y las conclusiones de la Ciencia, y caldeados todos por el fuego, diríase de los veinte años, de quien, sin embargo, se

halla recorriendo ya la séptima década de su vida. Admirable ejemplo el de este veterano escritor, sólo comparable al de su maestro Pi y Margall.

Nada decimos del prólogo, que está muy bien escrito y es una elocuente presentación del libro. Tal vez haya sido la última producción de su malogrado autor...

Para terminar. Bien ha hecho el señor Bofill en titular *Opus* a su libro, aunque es un título muy modesto, porque si es su *trabajo*, allí no se contiene todo. En efecto, aquella palabreja latina significa la labor, la obra y también (con *opos*) el jugo, el zumo. No es, en realidad, la obra toda del señor Bofill la que se comprende en el volumen examinado, pero sí la parte de ella que pudiera considerarse como su esencia, su jugo, o, como si dijéramos, el zumo que resulta de exprimirla; y así, un amigo suyo de esta ciudad, al escribirle no ha mucho para darle las gracias por el envío del libro, le decía:

«Opus» non est opus, sed opos operis Bofillii.

Y con este juego de palabras, basado en el título, formulaba sintéticamente, en el seno de la amistad, un juicio que hacemos nuestro.

E. A.

* * *

Carlos García Alonso. — Ensayo de análisis y síntesis geográficas. — Madrid. Imp. del Patronato de Huérfanos de Administración Militar. — 1911. — Un folleto de 64 págs.

Hasta una época relativamente cercana la Geografía no era una ciencia, en el verdadero concepto de esta palabra, sino un conjunto de informes, un almacén de datos, unos extraídos de otras ciencias, otros meramente descriptivos. Formar con estos elementos deshilvanados un todo orgánico que obedezca a un sistema y que, por tanto, pueda constituir un conocimiento científico, ha sido obra de los últimos tiempos y son los creadores de la nueva ciencia Humbolt, Ritter, Ratzel, Reclus y otros, habiendo prevalecido para denominarla los nombres de Geografía antropológica o Geografía humana. Hoy podemos admitir como axiomático el principio (creo que de

Feurbach): «La tierra hace el hombre», porque son innumerables las observaciones acumuladas hasta el día, desde los lejanos en que floreció Hipócrates, primer sabio que anotó la influencia del mundo material, que muestran de una manera indudable la subordinación del hombre al medio cósmico y telúrico que lo envuelve, lo modela y determina su manera de ser física y moral, creando las razas y naciones con sus variadas y características aptitudes y tendencias, con sus vicios y virtudes.

La civilización y progreso de la especie humana no es más que la mayor adaptación a dicho medio, que si bien domina y hace al hombre, también puede por éste ser modificado siempre que sepa valerse de las mismas fuerzas naturales a que tiene que someterse, pero capaces, si se las maneja bien, de cambiar, dentro de ciertos límites, el suelo y el cielo que nos tocaron en suerte al venir a la tierra. De aquí se desprende la importancia capital de la Geografía física, que es la ciencia que nos puede explicar las causas de los fenómenos históricos y darnos las leyes a que las sociedades humanas han de someterse para mejorar las condiciones de su vida, que es la aspiración inconsciente de los hombres y debe ser el deseo deliberado de los gobernantes, de los políticos, de todos los que quieran que su patria avance y mejore.

Estos estudios, por desgracia, como hace notar el señor García Alonso, no están en España muy adelantados, no tienen los cultivadores que en otras naciones han creado y desarrollado rápidamente la nueva ciencia geográfica, y el folleto que nos ocupa tiende a llamar la atención de los estudiosos sobre esta materia.

He de comenzar declarando que cumple admirablemente sus propósitos el autor de esta memoria, porque las sesenta y cuatro páginas de su obra son todas de substanciosa lectura, con mucha más materia aprovechable que libros cuya considerable extensión hace esperar frutos que luego no aparecen.

Estudia el sabio autor de este trabajo: Europa en general; la península ibérica; Francia y Alemania. Con riguroso método y aplicando con acierto gran caudal de conocimientos, el señor García Alonso encuentra las inducciones que sirven de sólido

fundamento de las conclusiones, que llama geográficas y pudiéramos denominar sociales, ya que determinan las condiciones de los distintos pueblos y dan la clave de la conducta que se ha de seguir en cada uno de ellos para los desarrollos sucesivos de cada nacionalidad.

Mucho espacio necesitaría para analizar las inducciones y las conclusiones del señor García Alonso y, además, mi propósito es que el libro se lea, pues cualquier extracto que de él se haga sería deficiente; así es que tan sólo copiaré algo de lo que a España se refiere, que condensa en las siguientes conclusiones:

«1.^a Notable porvenir de la península Ibérica en general y particularmente de las costas oceánicas.

2.^a Existencia física del regionalismo y separación de España y Portugal, y consecuente oposición de estas divisiones al poder central con daño de la unidad nacional.

3.^a Dependencia de Portugal de la nación que domine el Océano Atlántico

4.^a Intimidación de la Península y especialmente de España con África y dominación estratégica del estrecho de Gibraltar sobre la base del triángulo marítimo Cartagena, Mahón, Ceuta-Melilla-Chafarinas.

5.^a Propensión natural en la Península a la emigración.

6.^a Predominio actual en España de la costa del Mediterráneo sobre la vertiente del Atlántico.»

Nada he de añadir: se trata de obra tan recomendable desde todos los puntos de vista y revela su autor ciencia, talento y arte tales, que se le ha de rogar continúe sus estudios, aplicando el mismo severo método y sabia crítica a los otros problemas que hoy tiene planteados la Geografía humana. Especialmente nos interesa lo que a la América española corresponde; allí tiene un hermoso campo el señor García Alonso.

Acevedo.

* * *

De la *Revista Científico-Militar*, correspondiente al día 10 del próximo pasado abril, copiamos, con sumo gusto, los con-

ceptos que ha merecido, por parte de su docta redacción, el último trabajo de nuestro dignísimo Presidente:

«**Necesidad de completar y combinar las defensas terrestres y marítimas de Menorca, por don Antonio Victory, Presidente del Ateneo de Mahón y Teniente Coronel de Estado Mayor.** — Mahón, 1911. — 31 páginas (22 × 15) con tres mapas.

En este interesante estudio acerca de uno de los más importantes problemas de la defensa nacional, su autor, el ilustrado Jefe de Estado Mayor don Antonio Victory, expone con grandísima competencia el extraordinario interés que en caso de guerra futura tendrá la isla de Menorca, codiciada presa desde tiempo inmemorial por todas las potencias que tienen intereses en el Mediterráneo.

Se estudian las diversas hipótesis que para la conquista de la Isla puede desarrollar un invasor, de donde se deducen los medios que la defensa ha de oponerle. Resulta indudable que la primera necesidad a que debe atenderse es la de impedir un desembarco, lo cual exige que se disponga en los diferentes puertos de torpederos y sumergibles, y que se organice la defensa móvil en campo abierto. Reconoce el autor que el Ministerio de la Guerra viene preocupándose desde largo tiempo de la seguridad de Menorca, a la que ha puesto en buenas condiciones, gracias a la fortificación de la Mola y a la organización de las tropas que guarnecen la Isla; otras medidas complementarias convendría adoptar, que apenas exigen gastos y que el señor Victory señala. En cambio, el Ministerio de Marina parece no haberse dado cuenta de la importancia de Menorca, a la que tiene en completo olvido, a pesar de ser indiscutible que la seguridad de una isla ha de basarse en partes iguales sobre el Ejército y la Marina. Es, pues, conveniente que la Junta de Defensa nacional se ocupe en tan primordial asunto.

Tal es, en síntesis, el estudio del señor Victory, que ha prestado un buen servicio a los intereses nacionales, y cuya voz debe ser escuchada y atendida en los centros superiores y seguida por cuantos espíritus previsores se preocupan de las eventualidades futuras. Reciba nuestra felicitación más cordial »

La Redacción.



Resultado del censo general de la población de Mahón y su término municipal

en 31 de diciembre de 1911

	Estado						TOTAL	Clasificación como habitante						TOTAL
	Casados		Viudos		Solteros			Vecinos		Domicilia- dos		Tran- seantes		
	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.		Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	
Distrito primero . . .	673	673	70	249	899	1,041	3,605	953	1,104	690	858	»	»	3,605
Distrito segundo . . .	722	721	81	299	995	1,121	3,939	1,011	1,297	794	834	1	2	3,939
Distrito tercero . . .	694	691	89	147	978	920	3,519	960	494	805	1,254	2	4	3,519
Distrito cuarto . . .	771	780	88	241	1,179	1,195	4,254	989	1,123	1,038	1,076	13	15	4,254
Clases y soldados . . .	60				2,001		2,061			2,061				2,061
	2,920	2,865	328	936	6,052	4,277	17,378	3,913	4,018	5,388	4,022	16	21	17,378

Reglamento del Orfeón Mahonés

Artículo primero. El Ateneo Científico, Literario y Artístico, con el propósito de fomentar en esta ciudad la educación musical, crea como hijuela suya un orfeón que se titulará *Orfeón Mahonés*.

Por lo tanto, el Orfeón tendrá siempre su domicilio en el local del Ateneo, se regirá por sus mismos Estatutos y sus afiliados deberán ser ateneístas, adscritos a la Sección de Literatura y Música.

Art. 2.º Como anexo del Orfeón se organizará una Academia de canto para los orfeonistas y para niños y jóvenes de ambos sexos.

La admisión en la Academia de los niños y jóvenes no ateneístas será mediante matrícula gratuita, previa la aprobación por el Director de la misma en examen de ingreso.

Art. 3.º Tanto el Orfeón como los alumnos de la Academia tendrán la obligación de tomar parte gratuitamente en los actos musicales que celebre el Ateneo.

Art. 4.º Los afiliados al Orfeón se dividirán en protectores y de número.

Serán afiliados de número todos los orfeonistas, y protectores los demás socios del Ateneo.

Art. 5.º Para el ingreso en el Orfeón como socio de número se deberán reunir las condiciones siguientes: 1.º Haber cumplido la edad de diez y ocho años; 2.º Ser presentado por dos orfeonistas de número; 3.º Ser aprobado en examen de voz y afinación por un jurado compuesto del Director de la Academia y dos vocales de la Junta directiva del Orfeón.

Acreditados los tres requisitos, dicha Junta propondrá a la del Ateneo la admisión del candidato como socio del Ateneo y, una vez admitido, será dado de alta como orfeonista.

Art. 6.º El Orfeón será regido por la Junta general de sus socios de número y por una Junta directiva.

Art. 7.º La Junta general se reunirá anualmente en el mes de junio, cuando se reúnan las secciones del Ateneo, para la renovación de cargos de la Directiva y para el examen y aprobación de cuentas.

Además, se reunirá en sesión extraordinaria cuando lo pidan diez socios de número o lo acuerde la Junta directiva.

Las convocatorias se harán en el BOLETÍN DEL ATENEO y en el tablón de anuncios del mismo.

Art. 8.º La Junta directiva se compondrá de Presidente, Secretario, Tesorero, Archivero y cuatro vocales, supliendo estos últimos los otros cuatro cargos por el orden en que sean elegidos.

Art. 9.º Corresponderá a la Junta directiva la administración y gobierno del Orfeón con arreglo a los Estatutos del Ateneo y al presente Reglamento.

Sus miembros ejercerán las funciones peculiares de los cargos respectivos y, además, las que les confíe la Junta directiva en pleno.

Art. 10. Los orfeonistas estarán obligados a cumplir los acuerdos de las Juntas general y directiva dentro de las atribuciones de los Estatutos del Ateneo y del presente Reglamento.

En especial, deberán asistir a los ensayos y actos musicales en que tome parte el Orfeón, salvo excusa legítima que pondrán en conocimiento de la Junta Directiva.

Art. 11. Cuando algún orfeonista cometiere falta que por su gravedad mereciere la expulsión, la Junta directiva le dará de baja y lo pondrá en conocimiento de la del Ateneo a los fines consiguientes.

Art. 12. Este Orfeón ingresará en la *Asociación de los Coros de Clavé*, ajustándose a lo que ésta tenga acordado.

Art. 13. Los socios protectores tendrán derecho de asistir a las expediciones que realice dicha Asociación, aprovechando las ventajas de los demás asociados.

Art. 14. Los orfeonistas, partícipes en los fondos que se constituyan para concurrir a las expediciones de la Asociación de los Coros de Clavé, tendrán reservada su parte para años

sucesivos, cuando por causa legítima no puedan concurrir a alguna de las expediciones anuales.

El orfeonista que fuese dado de baja por falta grave o se separase voluntariamente del Orfeón, perderá todo derecho a dichos fondos.

Art 15. El Orfeón podrá funcionar fuera del local del Ateneo en conciertos, fiestas religiosas o populares y todo género de actos musicales retribuidos, previo acuerdo de la Junta directiva.

Para funcionar fuera del local gratuitamente, deberá preceder acuerdo de la Junta general.

Art. 16. La Junta directiva se entenderá con las empresas teatrales y de toda clase de actos musicales en que hayan de ser retribuidos los ejecutantes, para que todo el coro sea del Orfeón, mientras éste cuente con elementos suficientes.

Caso de que alguna empresa se opusiese al cumplimiento de este precepto, la Junta Directiva convocará inmediatamente a la General para tomar, en cada caso, el acuerdo que convenga al Orfeón y a sus afiliados.

Art. 17. Cuando una empresa cometiese injusticia con algún orfeonista, pretendiendo que cobre menos retribución de la correspondiente, con amenaza de reemplazarle por otro orfeonista si el perjudicado no cede, podrá éste acudir a la Junta directiva del Orfeón para que le ampare, oído el parecer del Director de la Academia, y si fuese justificada la queja, los demás orfeonistas deberán negarse a reemplazar al perjudicado.

Art. 18. Los recursos del Orfeón consistirán en lo que recaude por conciertos y demás actos retribuidos; los donativos que hagan los socios protectores u otras personas y entidades; la cuota de diez céntimos a la semana que pagarán los socios de número, y lo que de sus fondos pueda destinar el Ateneo.

Art. 19. Caso de disolverse el Orfeón, sus fondos ingresarán en la caja del Ateneo, que los destinará a organizar otra institución similar.

Aprobado por la Junta directiva del Ateneo en sesión de 19 de mayo de 1912. — *El Secretario, Lorenzo Lafuente.* — *V.º B.º El Presidente, Antonio Victory.*